



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 515
14 DE FEBRERO DE 2024
16:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 16:09 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

No hubo informes Previos.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 44 integrantes.

La Dra. Edith Arenas Ríos, la alumna Yessica Caballero Vázquez y el alumno Héctor Frías Frías se incorporaron durante la sesión; la integrante ausente fue la alumna Cynthia Pamela Bustos Miñón.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por cuarenta y tres votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 508 y 509 celebradas el 2 de junio y 25 de agosto de 2023, respectivamente.
2. Informe de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.
3. Información que da la Rectora de Unidad acerca del informe anual 2023 que le fue presentado por la Unidad para Atender la Violencia de Género (UNIGÉNERO), con fundamento en lo señalado en el Acuerdo 01/2024 de la Rectora de la Unidad Iztapalapa; así como de las acciones con ese mismo propósito que han sido efectuadas por otras instancias de la Universidad.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

4. Informe y disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias.
5. Ratificación de la persona titular de la Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO), propuesta por la persona titular de la Rectoría de la Unidad, con base en el acuerdo 01/2024 de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa.
6. Asuntos Generales.

ACUERDO 515.1

Se aprobó el **Orden del día de la sesión** en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 508 y 509 celebradas el 2 de junio y 25 de agosto de 2023, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del pleno la aprobación de las actas 508 y 509.

Recordó que en la sesión 508, celebrada el 2 de junio de 2023, se instaló el Comité Electoral del Consejo Académico, la Comisión de Planes y Programas de Estudio y otras comisiones, también se llevó a cabo la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado, de los trabajadores administrativos y de los respectivos suplentes, ante el Colegio Académico para el periodo 2023-2025, además se presentó el Informe anual de la Rectoría de la Unidad del año 2022.

Agregó que en la sesión 509, efectuada el 25 de agosto de 2023, se hizo la declaración de las y los candidatos electos en la votación extraordinaria para completar la representación del Consejo Académico, efectuada el 9 de agosto de 2023, también se completaron comisiones, se aprobó la prórroga para que la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa presente su Dictamen y se aprobó la creación del área académica: Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Contexto, del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto, agregó que, si alguien detectó algún detalle o error de dedo, podrían enviarlo a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

La alumna Camila Galindo solicitó se otorgara el uso de la palabra al alumno José Sobrevilla. Mediante votación económica el Secretario del Consejo Académico informó que por mayoría el Órgano Colegiado Académico otorgó el uso de la palabra al alumno José Sobrevilla.

En uso de la palabra, el alumno José Sobrevilla mencionó que haría una cita textual de un párrafo de la página 25 del acta 508, agregó que se habla sobre la fecha de entrega del nuevo edificio "S" y le pregunta al Dr. Luis Manuel Guevara a la Dra. Adriana Morales y dice "Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico explicó que el tema de las obras era multifactorial, que se habían dado cambios recientes en las políticas de financiamiento público, que la Universidad recibe presupuesto federal para operar, y el dinero de las obras efectivamente venía de la Federación y está etiquetado para los diferentes proyectos de infraestructura física sometidos institucionalmente; agregó que la Dra. Jatziri Gaitán mencionó que COPLANE tramitaba las claves de cartera y esa Coordinación era la encargada de someter esos proyectos para que Hacienda los aprobara. Añadió que en cuanto al Plan de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

reconstrucción de la Unidad Iztapalapa efectivamente hubo dinero para iniciar diferentes obras, las cuales iniciaron en el 2020 y el nuevo edificio “S” recibió ese financiamiento empezando en el 2020, con la demolición del anterior edificio, pero no fue fácil porque demoler un edificio salía tan caro como construir uno nuevo, tan solo desmontar el mural “Omnisciencia” de Arnold Belkin que se fracturó a consecuencia del sismo del 2017, y resguardarlo costó varios millones de pesos”.

Hizo una pausa en la cita para comentar que se olvidó un poco que el edificio “S” quedó dañado por el sismo del 2017, a raíz de la sobrecarga que tenía por los equipos que se compraron para los nuevos edificios que están en construcción y no se han concluido.

El Secretario del Consejo Académico le explicó al alumno José Sobrevilla que, en todo caso le correspondería al Dr. Luis Guevara o a la Dra. Adriana Morales hacer la aclaración respectiva de lo ahí referido, que es un acta de una sesión, no es una acta para discutir lo que ocurrió en esa sesión.

El alumno José Sobrevilla preguntó que si no se aprueba el contenido.

El Secretario del Consejo Académico señaló que no es una discusión sobre si el presupuesto fue adecuado o inadecuado, le aclaró al alumno José Sobrevilla que no se trata de interpretaciones de esa acta, sino acerca de cómo se redactaron los comentarios de esa sesión, le solicitó al alumno José Sobrevilla fuera al punto de su participación.

En uso de la palabra, el alumno José Sobrevilla continuó con la lectura de otro párrafo de la pág. 25 del acta 508, finalmente leyó una intervención de la Dra. Adriana Morales que dice “...externó que se unía a las felicitaciones por todo lo logrado, a la Presidenta del Consejo Académico, a las coordinaciones, a los jefes y jefas, a los servicios, consideró que habían vivido momentos críticos y determinadamente históricos y ellos ya formaban parte de ese proceso histórico...”, agregó que solicita la aclaración de eso, preguntó ¿qué proceso histórico?, ¿desfalco histórico que se está llevando de presupuesto?

El Dr. Víctor Alarcón externó que quería hacer una “moción de ilustración”, explicó que cuando se presenta un acta, y como lo expuso el Secretario del Consejo Académico, corresponde a las personas involucradas dar evidencia de que su intervención fue redacta de manera adecuada o inadecuada en el acta; agregó que el medio para que una persona que no es integrante de ese Órgano Colegiado Académico exprese una duda es a través de su representante ante el Consejo Académico, por ejemplo, la alumna Camila Galindo pudo hacer esa precisión ante el pleno.

Ante las continuas interrupciones del alumno José Sobrevilla le solicitó tolerancia, cortesía, conciencia y reconocimiento mutuo para escuchar y dar gracias a las personas. Mencionó que cualquier persona integrante de la comunidad universitaria se puede informar o puede cuestionar algún elemento de la vida universitaria lo puede hacer a través de su representante, como fue el caso de la solicitud de uso de la palabra para el alumno José Sobrevilla. Además, si requiere una respuesta pormenorizada a la duda que tenga puede hacer una solicitud a través de la Unidad de Transparencia, porque en este momento las condiciones para iniciar un debate o una reflexión con él o como el alumno José Sobrevilla quiera considerar su participación en este contexto va a ser infructuosa, debido a que no tienen los elementos, ni los factores adecuados para entablar una deliberación como la solicita en su intervención.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Externó que como representante de ese Consejo Académico sentía la obligación de comentarle al alumno José Sobrevilla las condiciones en las que usualmente ese tipo de puntos se debaten, y en ese caso, es importante que él lo tome en consideración.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que varias de las personas integrantes del Consejo Académico han participado en múltiples ocasiones en los Órganos Colegiados y saben que el funcionamiento de éstos se rige mediante lo establecido en el Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos (RIOCA), además, al inicio de cada sesión se aprueba el Orden del Día y esa es la secuencia en la que se deben abordar los diferentes puntos; que saben que en ocasiones las sesiones son largas debido a las intervenciones o por el debate que se desarrolla, agregó que cada uno de los puntos del Orden del Día son cuidadosamente discutidos, atendidos, abordados y aclarados.

Mencionó que quería retomar la redacción del punto 1 del Orden del Día, que es el punto en el que estaban, para que no quedara duda de que están en la “Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 508 y 509 celebradas el 2 de junio y 25 de agosto de 2023, respectivamente”, señaló que un acta es la relatoría de lo discutido y de lo atendido en determinada sesión, un acta quiere decir que cada una de las personas que estuvieron presentes en esas sesiones verifican que su testimonio o si sus intervenciones fueron adecuadamente plasmadas en esa acta, que es importante porque ahí se documenta con toda claridad que fue lo que se expresó, que un acta es una evidencia documental de que las decisiones tomadas por el Órgano Colegiado Académico fueron debidamente discutidas y atendidas.

Entonces el punto se refiere a aprobar un acta, no es volver abrir el Orden del Día de aquella sesión, sino para que las personas integrantes del Consejo Académico y quienes participaron en esa sesión constaten que su comentario quedó correctamente plasmado en dicha acta; señaló que fueron sesiones efectuadas con esta representación y todas las personas presentes estuvieron en esa sesión y son los que podrían expresar si están o no de acuerdo con sus comentarios y se pueden revisar los audios o el video, porque queda grabado, para consultar lo expresado.

El alumno José Sobrevilla externó que levantó la mano. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico le aclaró que ya se había otorgado el uso de la palabra, que si tenía otro comentario lo hiciera a través de su representante ante el Consejo Académico.

El Dr. Luis Guevara aclaró que en su momento él externó una duda sobre la situación del edificio “S” y que le respondieron bien su inquietud, agregó que leyó el acta y le pareció que está muy bien redactada su intervención y que está de acuerdo con la redacción del acta.

La Presidenta del Consejo Académico propuso votar las dos actas en bloque. Solicitó se instrumentará la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 508 y 509 se aprobaron por cuarenta y tres votos a favor.

ACUERDO 515.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número **508 y 509** celebradas el 2 de junio y 25 de agosto de 2023, respectivamente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Informe de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el segundo punto del orden del día se refiere a el Informe que presenta la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes. Recordó que en una anterior sesión la Comisión presentó un primer Informe y su compromiso es presentar los avances de sus trabajos de manera trimestral. Solicitó al Secretario del Consejo Académico, quien coordinaba dicha Comisión, que presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado Académico otorgara el uso de la palabra para la Dra. Adriana Gómez, la Dra. Martha de Alba y el Mtro. Gilberto Hernández. Mediante una votación económica informó que la propuesta se aprobaba por treinta y tres votos a favor.

El Secretario del Consejo Académico presentó brevemente el Informe de avances de la Comisión de Seguridad (nombre corto), destacando lo siguiente:

Antecedentes

- En la sesión 505 del Consejo Académico se integró la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes (Comisión de Seguridad, nombre corto).
- La Comisión se integró por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres del alumnado y una representante del personal administrativo, más cuatro asesoras especializadas en esa materia. A partir del cambio de representación, se invitó al Mtro. Gilberto Hernández Cárdenas, quien participó en las primeras reuniones como integrante.
- Como parte de los acuerdos establecidos en las mesas de diálogo, se invitó a dos alumnas integrantes de la comunidad universitaria a participar en la Comisión. Debemos señalar que las invitadas, de manera informal, hicieron saber a la Comisión su intención de ser reemplazadas en la Comisión.
- Desde su instalación la Comisión se ha reunido en 10 ocasiones.

Diagnóstico Socioespacial

El diagnóstico socio-espacial de género e interseccional servirá para integrar las distintas dimensiones alrededor del problema, tales como los lugares de riesgo, la movilidad cotidiana, las cuestiones económicas y la seguridad digital.

Las asesoras de la Comisión se encuentran en la etapa de la elaboración y revisión de la encuesta que será aplicada a la comunidad universitaria, para ello solicitan la participación del alumnado que pueda realizar su servicio social o participar como voluntarios.

Se procurará que la aplicación se lleve a cabo en el siguiente trimestre, a más tardar, a la par se buscarán otras alternativas para su aplicación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se realizó un primer acercamiento con el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades mediante un estudio cualitativo que coadyuvará en la elaboración de la encuesta que se usará para el diagnóstico; en el período intertrimestral se realizará este estudio con alumnado de las otras divisiones.

Elaboración de un mapeo de las zonas de riesgo al interior de la Unidad.

A continuación, en uso de la palabra, la Dra. Adriana Gómez mencionó que tiene varios instrumentos que han estado probando y otros que están terminados, pero como lo comentó el Secretario del Consejo Académico parte del problema que han tenido es que no tenían a quien aplicarlo, ni quien lo aplicara.

Acciones

1. Diseño y prueba de los instrumentos para identificación de lugares inseguros y seguros con SIG participativo.

Mencionó que hicieron un mapeo participativo, el cual se fortalecería con sistemas de información geográfica (SIG), que están en la fase del diseño y de alguna manera ya se probaron los instrumentos, se hizo una prueba piloto con alumnado de UEA interdivisionales, pero es una muestra que no es representativa, debido a que es poco alumnado y es necesario hacerlo más amplio.

Se solicitó al alumnado que utilizaran la aplicación *Google My Maps* para que mostrar los lugares al interior de la UAM-I los cuales sienten que son seguros e inseguros y señalan el por qué, que esa es una primera aproximación y esas herramientas geográficas permiten hacerlo, además, les da idea de lo que ocurre al interior.

Agregó que eso se complementará con un análisis sobre las rutas de salida y llegada a la UAM-I que utiliza el alumnado y con la información pública que existe sobre carpeta de ilícitos que involucran acciones de violencia, refirió que si bien esas carpetas son datos públicos no siempre están disponibles y se deben solicitar a través de la plataforma nacional de transparencia lo cual hace el proceso más lento; adicional a eso están identificando los puntos donde se han denunciado mayores ilícitos alrededor de la Unidad o por donde transita el alumnado para llegar o salir de la Unidad.

Posteriormente, cuando tengan más datos harán un análisis más riguroso con el sistema de información geográfica, lo cual les permitirá generar los mapas de riesgo.

2. Realización de un estudio exploratorio cualitativo sobre las representaciones sociales de la inseguridad con nuestros estudiantes de la División de CSH.

En uso de la palabra, la Dra. Martha de Alba mencionó que han trabajado de manera coordinada en lo que cada una de las asesoras es especialista, básicamente en esas acciones, como el estudio de corte geográfico que comentó la Dra. Adriana Gómez y que está en curso, consideró que sería bueno aplicarlo también en las otras divisiones, que tal vez es conveniente platicar con las coordinaciones de las licenciaturas de las divisiones para que tengan acceso a ciertos grupos, para trabajar con el alumnado y replicar tanto el estudio geográfico como el de corte subjetivo que presentará en ese momento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Reiteró que solicitan el apoyo de alumnado de servicio social o voluntarios para las diferentes fases del estudio, agregó que para eso generaron carteles que ya se empezaron a difundir.

Refirió que ella se ha enfocado más a las cuestiones de representaciones sociales de la seguridad e inseguridad con alumnado, ha realizado una serie de ejercicios con ellos, por ejemplo, un estudio experimental exploratorio para distinguir como conciben la seguridad y la inseguridad, que hacen al respecto cuando se sienten inseguras e inseguros, en que situaciones, al interior y al exterior de la Unidad; han trabajado con una serie de herramientas a parte de las entrevistas colectivas, por ejemplo, el *Photovoice*, lo han utilizado para realizar recorridos al interior de la Unidad, tomando fotografías de lugares inseguros con la narrativa del porque son inseguros, también sobre eventos que el alumnado ha tenido y que recuerden de seguridad e inseguridad; sobre todo han recorrido el sendero seguro, la salidas también con relevamiento fotográfico.

Agregó que han discutido porqué esos lugares que se han fotografiado o que el alumnado fotografía como inseguros, que han salido eventos de acoso, de riesgo de asaltos o de intento de asaltos ocurridos en el sendero; señaló que todos estos estudios de corte cualitativo les ha permitido ahondar en esas representaciones.

Que en tercer término todo eso que han documentado les está permitiendo afinar una encuesta, agregó que la Dra. Paula Soto ha propuesto una serie de reactivos para organizar la encuesta, que en los primeros dos estudios se han abocado más al análisis de la inseguridad y la encuesta pretende centrarse más en el análisis del riesgo de acoso, eventos de acoso, consecuencias del acoso, además, de la inseguridad.

3. Cuestionario sobre inseguridad y acoso al interior y exterior de la UAMI.

Explicó que la encuesta se compone por las siguientes secciones:

- Datos sociodemográficos.
- Actitudes hacia la violencia sexual.
- Percepción sobre la seguridad en espacios universitarios.
- Victimización en los espacios universitarios.
- Denuncias de acoso.
- Costo del acoso sexual y de otras formas de violencia en los espacios universitarios.
- Acoso sexual en redes.
- Se aplicará a una muestra representativa de mujeres estudiantes una vez que se nos proporcione el apoyo por parte de nuestras autoridades universitarias.

Destacó que, estadísticamente las mujeres son víctimas normalmente de acoso, no es que los hombres no lo sean, pero en perspectiva en una dimensión de cantidades, las mujeres principalmente son víctimas de acoso y aunque en los primeros estudios están haciendo las representaciones y análisis geográficos tanto con hombres como con mujeres para hacer las comparaciones, piensan que esta encuesta va más dirigida hacia las mujeres por los temas de género con el que se inicia este análisis socio-espacial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Finalmente, solicitó les proporcionarán las denuncias que se hayan dado al interior de la Unidad por temas de inseguridad, las cuales les servirán para hacer el análisis y así podrán diseñar una propuesta para la Universidad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que están en la fase de apoyar al grupo de asesoras para la aplicación de la encuesta al alumnado de las licenciaturas de la Unidad.

Estudio socioeconómico

El Secretario del Consejo Académico mencionó que el estudio socioeconómico servirá para contextualizar las condiciones económicas del alumnado, posterior a la pandemia, poniendo atención en la brecha económica por cuestión de género.

Además, se revisó la información socioeconómica del alumnado que ingresó a la Unidad Iztapalapa en el año 2022.

En este primer ejercicio se analizaron los siguientes rubros:

- Datos generales: estado civil, hijos, sexo y lugar de procedencia.
- Condiciones de vulnerabilidad: deficiencias físicas.
- Estatus laboral.
- Condiciones de hospedaje.

Solicitó a la Dra. Rosalinda Arriaga explicará en qué consistía el estudio.

La Dra. Rosalinda Arriaga explicó que el propósito del estudio socioeconómico es observar las condiciones económicas del alumnado de la Universidad, agregó que la información con la que trabajó al Comisión fue proporcionada por la Coordinación de Planeación a través de la Rectoría General, indicó que para el estudio se tomaron los datos de los aspirantes del 2022.

Mediante gráficas mostró que el 48.5% de los aspirantes son hombres, mientras que el 51.5%, es decir, 1,298 son mujeres.

Agregó que de ese porcentaje de mujeres, el 76% osciló entre los 19 y 22 años de edad; respecto a la entidad federativa de procedencia de las mujeres indicó que el 60% es de la Ciudad de México, cerca del 28% al Estado de México, el 1% de Hidalgo, 1.2% de Puebla, 1.5% de Oaxaca y el 2.4% de Guerrero, entre otros estados. En cuanto al estado civil mencionó que el 97.5% de las aspirantes mujeres son solteras, el 1.3% vive en unión libre; además, el 1.6% de las mujeres tienen al menos 1 hijo.

En lo que se refiere al ingreso y estatus laboral en 2022 se reportó que, el ingreso promedio mensual del 62% de los hogares de estas mujeres es menor a \$10,000.00 y el 20.6 % de este porcentaje es menor de \$5,000.00, el 3.5% es arriba de \$25,000.00; agregó que de esos hogares, el 85% de las mujeres afirmaron que en su hogar contribuyen al ingreso familiar de una a dos personas.

El 48.2 % de las mujeres declaró haber realizado una actividad productiva que le generó ingresos; en cuanto al tipo de trabajo mencionó que, en el cuestionario “chambitas” preguntan que si trabajó antes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

qué tipo de trabajo realizó, que el 23% de las mujeres declaró haber realizado “chambitas”, el 11% un trabajo estable o ambas el 14.5%; señaló que el 40% de estas mujeres lo hizo para apoyar el gasto familiar y el 20% para pagar sus estudios, reflexionó que es importante el tema de la motivación o la necesidad por la cual están trabajando, se considera que esto es un tema de vulnerabilidad para que continúen con sus estudios, porque de pronto tienen que apoyar al hogar y eso es algo que puede ocasionar que interrumpan sus estudios.

Destacó que estas mujeres se desempeñaron en actividades de sectores económicos, la mayoría en el comercio al por menor, en servicios de alojamiento, en la construcción, en servicios de esparcimiento y en apoyo a los negocios, destacó que el 62% de las mujeres que fueron aceptadas se encontraban trabajando al momento que ingresaron a la Universidad.

Respecto a la vivienda y traslados mencionó que, el 58% de las aspirantes aceptadas indicó vivir con ambos padres, el 27% vive solo con su madre y el 6% solo con su padre; la mayoría reporta que términos generales son alrededor de cuatro personas las que habitan en la vivienda; destacó que aproximadamente el 20% de los hogares en los que residen cuenta con equipo de cómputo, el 36% con servicio de internet; agregó que alrededor del 50% de las mujeres invierten entre una y dos horas de tiempo para trasladarse de su vivienda a la Universidad.

Mencionó que tenían el estudio que compara a hombres y mujeres, que en esa ocasión para presentar parte del avance se centraron solo en mujeres.

Externó que a modo de conclusión podría señalar que, la importancia de las características socioeconómicas presentadas muestran algunas variables que podrían influir en la vulnerabilidad académica de las mujeres aceptadas en la UAM-I en el 2022, siendo las más relevantes las que refieren al estatus laboral de las alumnas, el nivel de ingreso promedio mensual del hogar y las personas que contribuyen a este ingreso, así como el lugar de residencia y el tiempo de traslado promedio.

Refirió que también están trabajando en el 2019 y la idea es tener una valoración en el tiempo, quizás 20 años atrás, y que les están indicando otros estudios, al parecer también se puede distinguir entre hombres y mujeres.

El Secretario del Consejo Académico señaló que algo que no forma parte del Informe de la Comisión son las actividades que están contempladas para el trimestre 24-I, como la aplicación de la encuesta para el diagnóstico socioespacial y la valoración de lo relacionado con la violencia digital, la vulnerabilidad de los datos y seguridad en las plataformas virtuales de la Unidad, agregó que dentro de la Comisión el Mtro. Omar Cabrera se encarga de esto último, le solicitó si podía informar cómo se está desarrollando esta actividad.

El Mtro. Omar Cabrera mencionó que ha estado haciendo un análisis de la seguridad informática de las aplicaciones y de algunas plataformas como VIRTUAMI, *Classroom*, además, está elaborando un documento que presentará al Consejo Académico en otra ocasión.

Finalmente, el Secretario del Consejo Académico señaló que las medidas de seguridad en las instalaciones de la UAM Iztapalapa se siguen desarrollando e incrementando, agregó que en el primer Informe hicieron brevemente los señalamientos al respecto, y en este segundo Informe son las siguientes:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Mantenimiento regular al sistema de cámaras de vigilancia y a los botones de pánico instalados al interior de la Unidad.
- La Universidad gestiona ante la Alcaldía de Iztapalapa y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad la implementación de más caminos de más seguros alrededor de la Unidad, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público en las calles aledañas a la misma, que incluyan el sendero seguro hacia el metro UAM-I.
- Además de que exista mayor patrullaje en el perímetro de la Unidad de la 7:00 a las 22:00 horas.
- En las rutas establecidas de transporte seguro hacia y de la UAM-I a diferentes puntos, por ejemplo, metro Tepalcates-UAM-I, metro Canal de San Juan-UAM-I, del metro a la Unidad, se implementó que personal de la Unidad se cerciorea que las personas que abordan las unidades de transporte sean parte de la comunidad universitaria, solicitando su identificación institucional, entre otras medidas que la Unidad ha desarrollado e implementado.

Preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

La alumna Camila Galindo consideró importante dar difusión al transporte seguro que va del metro UAM a la UAM-I y los horarios en que se brinda, porque muchas personas han olvidado donde se aborda e inclusive si se continúa proporcionando este servicio, agregó que varios de sus compañeros prefieren utilizar el transporte regular, asimismo, los operadores de las combis disminuyen el número de unidades porque no reciben la misma cantidad de dinero debido a que hay menos alumnado.

Agregó que en el transporte seguro que viene del metro UAM-I a la Unidad nadie revisa la credencial, que en ocasiones lo han abordado personas ajenas a la comunidad universitaria y se dan cuenta de su error hasta que el transporte está dentro de la UAM-I.

Solicitó que nuevamente se le otorgara el uso de la palabra al alumno José Sobrevilla.

El Secretario del Consejo Académico comentó que se continuaría con la difusión del transporte seguro y los horarios de servicio, que se aclararía el asunto sobre la supervisión al momento de abordar las unidades, dado que, solo la comunidad universitaria podía abordarlas, agregó que el 7 de febrero de 2024 se emitió un comunicado a la comunidad universitaria sobre el transporte seguro, el cual se envió en un correo electrónico masivo, que lamentablemente no se obtuvo un resultado positivo y se buscaría otro medio para su difusión, uno de ellos sería colocarlo en la página web de la Unidad.

Sobre la solicitud de conceder nuevamente el uso de la palabra al alumno José Sobrevilla aclaró que, en cada ocasión que alguna persona que no es integrante del Consejo Académico quería hacer uso de la palabra, ésta se debía solicitar al Órgano Colegiado Académico.

Mediante votación económica solicitó al Órgano Colegiado Académico se otorgará nuevamente el uso de la palabra al alumno José Sobrevilla. El Secretario del Consejo Académico informó que no se alcanzó la mayoría requerida para otorgar el uso de la palabra al alumno José Sobrevilla.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico comentó que se ha intensificado la difusión de toda esa información y de los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria, que los medios utilizados han sido las redes sociales, las cuales en esos momentos son lo más ágil para transmitir la información, destacó que lo tomaran en cuenta para acrecentar la difusión y que la información llegue a la comunidad universitaria.

Agregó que se envían correos masivos con la información, pero se ha observado que va en descenso la periodicidad con la que las personas consultan sus cuentas de correo electrónico, por lo que se diversificarán los medios de comunicación para dar difusión a la información y que más personas se enteren de todos estos temas.

Recordó que durante el período intertrimestral se suspenden algunas rutas de transporte seguro, dado que, la afluencia de usuarios disminuye, agregó que ese servicio se planea dependiendo de las necesidades de la comunidad universitaria en los diferentes momentos del trimestre.

La alumna Emilia Morales mencionó que sí había una persona solicitando la credencial para abordar el transporte del metro UAM-I a la Unidad, que desafortunadamente es un “masculino” que lleva puesto un chaleco de la Unidad, que es un poco grosero y atenta en contra de cómo ve a las “chicas”, consideró que esa parte también es importante vigilar, debido a que están revisando la parte de violencia de género.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico señaló que está presente en la sesión el Coordinador de Servicios Generales quien tomó nota de lo mencionado, agregó que primero sería una llamada de atención, se revisará el caso y en la medida de lo posible se resolvería, agregó que no necesariamente existe una forma específica de contratación para realizar este tipo de trabajo, que se está procurando realizar la verificación de credenciales para que la Unidad le proporcione a la comunidad universitaria mayor seguridad al utilizar este tipo de transporte.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que es una cuestión que se debe reforzar permanentemente, agregó que en ocasiones algunos choferes piden la credencial, otros no lo hacen, que por las mañanas se les hacía más fácil, que cuando había mayor afluencia de usuarios la dejaban de solicitar; pero lo que señaló la alumna Emilia Morales por supuesto que se debe reforzar en el momento en que se establecen los convenios correspondientes.

NOTA 515.1

Se dio por presentado el **Informe de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.**

3. Información que da la Rectora de Unidad acerca del informe anual 2023 que le fue presentado por la Unidad para Atender la Violencia de Género (UNIGÉNERO), con fundamento en lo señalado en el Acuerdo 01/2024 de la Rectora de la Unidad Iztapalapa; así como de las acciones con ese mismo propósito que han sido efectuadas por otras instancias de la Universidad.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico recordó que en la sesión 537 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2023, se tomaron acuerdos por parte de ese Órgano Colegiado Académico relacionados a la aprobación del Protocolo único para Atender la Violencia por Razones de Género en todas las unidades para homologar este instrumento normativo tan importante para atender todos los problemas que se presentan en las unidades académicas.

Asimismo, se estableció y aprobó la estructura que deberán tener todas las unidades de género de las unidades académicas de la UAM, con el propósito de garantizar de manera balanceada la atención en todas las unidades.

También se emitió una recomendación a las personas titulares de las rectorías de Unidad para ajustar los acuerdos relacionados con esas estructuras administrativas que apoyarán la operación del Protocolo Único para Atender la Violencia por Razones de Género, entonces en atención a esta recomendación el pasado 7 de febrero emitió el acuerdo 01/2024 de la rectoría de la Unidad, donde se hicieron los ajustes y las adaptaciones correspondientes de acuerdo a esa recomendación del Colegio Académico. Por lo mismo, en el acuerdo segundo, inciso d) del acuerdo 01/2024 se establece que se informará anualmente al Consejo Académico sobre el desarrollo de las actividades de la UNIGÉNERO.

Agregó que existen otras acciones llevadas a cabo por distintas instancias de la Unidad, en particular la Comisión para el Programa Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género (PREAGÉN).

Señaló que con el fin de informarles de todos los avances y las actividades que se han hecho alrededor tanto en la UNIGÉNERO como en la PREAGÉN solicita se otorgue el uso de la palabra para la Lic. Socorro Damián Escobar, titular de la UNIGÉNERO, y para la Dra. Jatziri Gaitán González, integrante de la Comisión del PREAGÉN.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentar la votación. El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que la propuesta se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra, la Lic. Socorro Damián presentó el Informe de actividades de la Unidad de Atención para la Atención de Violencia por Razones de Género, detallando lo siguiente:

Mencionó que el Informe es importante dado que, todas las acciones de prevención que tenían programadas para los meses de marzo y abril se vieron interrumpidas debido al paro estudiantil; agregó que se tienen acciones realizadas y planeadas vinculadas con la PREAGÉN. Destacó que dentro de la prevención a la violencia, es la Unidad se han priorizado temas donde hay mayor riesgo, donde se tiene que trabajar y uno de los factores de riesgo que se encontró es el que se da en las relaciones de pareja, agregó que gran parte de las actividades están destinadas a la construcción de buenos tratos, a que se puedan construir relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y los buenos tratos, por lo que se hizo un ciclo de charlas para el desarrollo de las actividades y la difusión de la campaña “el amor no es como lo pintan”.

Enfatizó que durante el paro del alumnado, la Unidad de Atención a la Violencia por Razones de Género de la Unidad Iztapalapa diseñó el curso “Análisis de casos con perspectiva de género”, para el cual tanto ella como la Lic. Yelitza Orta diseñaron una serie de temáticas importantes para ese momento crucial por el que estaba pasando la Universidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Mencionó que se dieron charlas de diversidad sexual destacando que algunas jefaturas de Departamento o Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado se acercaban directamente a la UNIGÉNERO a solicitar un trabajo de prevención más focalizado en las aulas, agregó que la UNIGÉNERO contó con el apoyo de la PREAGÉN, Comisión que inició sus trabajos en diciembre de 2022, entrelazando con esto los esfuerzos que se venían desarrollando otras instancias de la Universidad.

Consideró importante resaltar que para la Unidad de Atención es importante focalizar el trabajo con varones para el cuestionamiento de las masculinidades diversas y sobre todo para fomentar en los varones el buen trato y la negociación sin violencia con mujeres de la comunidad de UAM Iztapalapa

En cuanto al tema de atención se elaboraron carteles “mirar para ver”, “relaciones sanas”, la jornada del 8 de marzo organizada y desarrollada por la UNIGÉNERO junto con el Departamento de Sociología, la colectiva “Históricas no, históricas” de mujeres socializadas de historia.

Aclaró que la UNIGÉNERO no solo se aboca al tema de atención y prevención como tal o al inicio de quejas, que dentro de todas las actividades que realiza la Unidad de Atención, además, hace gestiones que no necesariamente tienen que ver con el procedimiento de quejas o denuncias ante el Ministerio Público, sino que van encaminadas a prevenir actos de discriminación, de cese a la violencia o que están relacionadas simplemente con la temática de género, en ese sentido, hay personas integrantes del alumnado que viven situaciones familiares complicadas, como la falta de apoyo económico, hay personas que se acercan a la Unidad de Género para solicitar asesoría de cómo tramitar una pensión alimenticia, debido a que el deudor alimentario está obligado a proporcionarles esa pensión.

También han brindado asesoría a personas que conocen a una persona de la comunidad universitaria que atraviesa por una situación de violencia y se acercan a la UNIGÉNERO a denunciar, destacó que ahora con el Protocolo Único saben que terceras personas que conocen de manera directa o indirecta los hechos pueden incluso informar.

Asimismo, personas pertenecientes a la población LGBTTIQ+ que acuden a la Unidad de Género para que se les brinde el acompañamiento porque desean ser nombradas e identificadas en sus salones de clases acorde a su identidad de género, que se han acercado a las coordinaciones de licenciatura y han tenido el apoyo para que el alumno, alumne o alumna sea nombrado de acuerdo a su identidad de género, aunque no tenga actualizados sus documentos de cambio de identidad.

Consideró importante destacar el trabajo de prevención que realiza la Secretaría de Unidad porque es a través de estas acciones, por ejemplo, de solicitud de medidas sin que necesariamente haya una queja, las personas no están obligadas a iniciar una queja o una denuncia para protegerse siempre y cuando haya elementos de riesgo; también hay un trabajo de colaboración muy directo junto con la Oficina de la Abogada Delegada, la Secretaria de Unidad y la Lic. Flor de Leslie Hernández.

Recordó que el acuerdo 01/2024 de la rectora de Unidad, publicado el 7 de febrero de 2024, establece brindar asesoría y acompañamiento a las personas en situación de violencia, agregó que las abogadas de UNIGÉNERO han tratado de brindar ese acompañamiento que implica sostener, caminar al lado, no adelante no atrás, sino al lado para aminorar los impactos de las violencias sobre el cuerpo y la vida de las mujeres y personas de la diversidad sexual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que la UNIGÉNERO ha acompañado a lo largo de cuatro años a personas en situación de violencia, con una decisión de cumplir el compromiso ético, político y social que tienen las Instituciones de Educación Superior en la formación de personas y en la construcción de espacios y ambientes universitarios libres de violencia y discriminación fomentando una cultura de paz.

Invitó a los integrantes del Consejo Académico a realizar una lectura minuciosa de los casos, debido a que los datos que reportan tratan temas sensibles y contienen datos personales, que el número de personas atendidas fue aumentando, que en el año 2020 se reportaron 15 quejas, 32 en el año 2021, 62 en el año 2022 y para el año 2023 se reportan 116 personas, agregó que tal vez pensaban que no atendieron a una persona al día, pero en ocasiones no lograban registrar la visita, porque eran innumerables las atenciones y no lograron tener el número exacto de los acompañamientos o en ocasiones llegaban las personas y decían en ese momento “tengo una crisis necesito que me acompañen a tal lado”, que luego se registraban.

Mencionó que en la descripción del Informe encontrarán cuantas personas acompañaron por División, también el número de quejas que se lograron resolver, agregó que de las 21 quejas que se iniciaron 11 fueron quejas ante comisiones de falta y 9 ante la Oficina de la Abogada Delegada, señaló que actualizaron el Informe, dado que, cuando lo enviaron llegaron resoluciones de las comisiones de faltas.

Destacó que las bases de datos han sido importantes para monitorear y ver el nivel de violencia que se tiene, en ella se reporta a la persona en situación de violencia, a la persona presunta responsable, la adscripción, categoría, el sexo, la identidad de género, tipo y modalidad de violencia, las medidas de protección que se implementaron, las medidas de contención que se implementaron, si fue queja o denuncia o ambas; si fue queja dentro del ámbito universitario y si además se acompañó a la persona al Ministerio Público, los seguimientos que tuvieron, cuáles fueron las observaciones que desde su punto de vista podían plasmar en esa base de datos, así como la resolución.

También cuentan con un registro de medidas de protección que se implementaron a todas las personas que se acercaron a solicitarlas por un nivel de riesgo; de igual manera tienen un registro de los acompañamientos que se hacen al exterior; agregó que la UNIGÉNERO cuenta con una base de datos específica de personas sancionadas por violencia sexual, de las 21 quejas formalmente iniciadas hay ocho personas que fueron sancionadas por falta grave al incitar o ejercer violencia sexual, destacó que dos personas tienen doble sanción por la misma conducta y una persona fue sancionada mediante sentencia emitida por el tribunal superior de justicia de la Ciudad de México con una pena de prisión, mencionó que el día de hoy una alumna les informó que habían aprendido a su agresor y está en el reclusorio oriente.

Finalmente, mencionó que no todos los casos se podían resolver en la Universidad, que había casos muy graves que necesariamente tenían que pasar a otras instancias.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que se complementará la información que reportó la Lic. Socorro Damián con otras acciones que tal vez no quedaron incluidas, le solicitó a la Dra. Jatziri Gaitán que presentará el informe de la PREAGÉN; agregó no se cambiaría el acrónimo de la UNIGÉNERO, seguiría llamándose así, pero es la Unidad de Atención a la Violencia por Razones de Género.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En uso de la palabra, la Dra. Jatziri Gaitán explicó que la PREAGÉN está conformada por varias instancias de la Universidad, entre las que se encuentran la CODAI, COSIB, UNIGÉNERO, CEU, Comunicación Social, por tres profesoras una de cada de las divisiones, que se ha convocado al alumnado, pero solo ha participado uno de la División de CSH.

Organización del programa

Destacó que dentro de la organización del programa la base es la comunidad de la UAM-Iztapalapa, las cuatro acciones que podían ir desarrollando son: comunicación y divulgación, formación y sensibilización de la comunidad, detección y análisis de riesgo, y líneas de acción específicas; agregó que las diversas instancias de la Universidad pueden participar en los elementos que conforman el programa.

Dichas acciones están atravesadas por los ejes temáticos: igualdad y equidad de género, empoderamiento, salud, identidad y construcción de la comunidad, y atención a las personas en situación de violencia; con lo anterior consideran que estaría completo un programa de prevención y atención para la erradicación de la violencia de género, pensando en los distintos elementos que pueden conformar o prevenir o generar acciones que podrían llevar a esa violencia, además, se tiene el apoyo de distintas áreas adicionales como el área jurídica u otras instancias de la misma Universidad e instancias externas.

Formación y sensibilización

Refirió que se impartieron 11 conferencias, 10 talleres, seminarios permanentes de dos sesiones, cinco cursos: uno para consejos divisionales, dos de formación docente para prevenir la violencia de género y dos para la comunidad en general, diversos eventos culturales y alguno de estos eventos y de acciones formaron parte de las “Jornadas del 25N: Unamos nuestras voces y manos en contra de la violencia hacia las mujeres” que tuvo una gran afluencia.

Comunicación y divulgación

En cuanto a la comunicación y divulgación mencionó que, se ha trabajado en el micrositio de la PREAGÉN; se generó un cuadernillo con información concentrada, sintética y fácil de obtener para el alumnado, por una parte contiene las modificaciones al Reglamento de Alumnado, las rutas del Programa de Atención y Prevención Integral de la Violencia de Género (PAVIG); además, de otras instancias de atención tanto al interior como al exterior de la Universidad, este documento está impreso y fue distribuido entre el alumnado que ingresó a la licenciatura en los trimestres 23-P y 23-O, así como a las personas que ingresaron al posgrado en el trimestre 23-O; también existe en versión digital y se encuentra en el sitio de la PREAGÉN de modo que puede ser consultado en cualquier momento; igualmente se imprimieron las rutas del PAVIG y se colocaron en diversos puntos de la UAM-I para que toda la comunidad las conocieran; se llevaron a cabo actividades comunitarias en la plaza del árbol, por ejemplo, la de las “Jornadas del 25N”, actividad que recibió muy buena respuesta por parte de la comunidad.

Líneas de acción

Como líneas de acción se tiene el programas de mentoría para mujeres estudiantes de posgrado en las áreas en STEM, que cuenta con 21 profesoras como mentoras y 28 *mentees*, agregó que este

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

programa fue el inicial y en un par de semanas iniciará una nueva formación de mentoras para continuar con este programa; por otro lado, están las tutorías para el alumnado en general, se han dado dos tutorías en carpa y dos tutorías interdivisionales con cuatro conferencias, además, de la difusión de las rutas de atención a todo el alumnado; se ha generado una coordinación de acciones entre la UNIGÉNERO y la COSIB con la definición de procedimientos para la canalización y atención en el programa de atención psicológica de COSIB y la UNIGÉNERO.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció por la información presentada, destacó que se busca de manera integral crear acciones de prevención a la violencia por razones de género e involucra, como lo mencionó la Dra. Jatziri Gaitán, a instancias como la COSIB, la Coordinación de Extensión Universitaria, entre otras, y eso ha sido un paso para potenciar las acciones, porque si se fragmenta o se divide no tiene el impacto que se necesita para propiciar un cambio cultural en toda la comunidad.

En ese sentido, el acuerdo 01/2024 que emitió considera la participación integral de todas estas instancias en apoyo a las acciones que realiza la UNIGÉNERO y la Unidad para este propósito, agregó que la UNIGÉNERO físicamente se trasladará cerca de la COSIB para tener todos los apoyos a la mano y brindar así una atención rápida.

La alumna Camila Galindo solicitó se otorgara el uso de la palabra para la alumna Deni Monsivais.

El Dr. Víctor Alarcón reconoció que la labor que se ha construido desde hace tiempo para atender uno de los temas estructurales que ciertamente provocaron una fractura, de la cual quizá apenas están empezando a entender las causas, consecuencias y retos, con estos procesos que precisamente se han podido ir construyendo tanto en los protocolos desde las instancias, como el Colegio Académico, como lo que se está haciendo desde los espacios de la Unidad Iztapalapa; también con los esfuerzos que se están haciendo para homologar los protocolos de atención, así como los lineamientos divisionales para el manejo de las comisiones de faltas.

Consideró que el trabajo que ha hecho la UNIGÉNERO y las diversas instancias ha sido laborioso para tratar de presentar una oportunidad y un acercamiento a un tratamiento muy distinto a la naturaleza de los problemas, entonces destacó el esfuerzo que ha puesto la Dra. Jatziri Gaitán y la Lic. Socorro Damián. Agregó que ha tomado cursos que se han impartido y promovido de manera constante entre la comunidad universitaria, que sin lugar a dudas ha sido una gran experiencia de aprendizaje, un gran proceso de sensibilización y una gran oportunidad para darnos cuenta que este cambio tiene que ir en una dirección contundente, que en la medida en que la institución muestre que realmente está teniendo esa sensibilidad, esa comprensión y esa capacidad para aprender sobre los errores cometidos eso permitiría crear rápidamente un ambiente de confianza para todos los grupos que se han visto invisibilizados.

Consideró que debían reconocer que el alumnado también tiene ganas de escuchar, de aprender, de ser pacientes, así como el personal académico y administrativo, destacó que como comunidad debían estar conscientes de que eso es una tarea de larga duración, de un esfuerzo permanente, porque una persona no cambia de un día para otro, pero ciertamente la labor de la UNIGÉNERO ha sido muy importante para que muchos de ellos cambien, se deconstruyan y empiecen a ver las cosas que hay que cambiar en términos de actitudes, ámbitos y acciones cotidianas, hasta que puedan mostrar con evidencia, con contundencia que no solamente es un asunto de leyes, de ordenamientos, de instituciones, sino que es una práctica común del respeto mutuo que nos damos en el día a día, con un saludo, con un gracias, ahí es cuando podían darse cuenta que la violencia podrá empezar a

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

percibirse, que están ganando la batalla conjuntamente, es decir, no es un asunto de acusaciones mutuas, de reproches mutuos, sino por el contrario que sea un asunto de manos extendidas, de expectativas conjuntas y que desde ahí puedan restaurar esa confianza común y colectiva que se debían como institución.

La alumna Emilia Morales felicitó y agradeció a las comisiones que se integraron a partir del paro, también sus representados están agradecidos por esos esfuerzos, sobre todo con los del 25N “retumbó” mucho en sus representados, varios participaron; comentó que participó en los cursos que se mencionaron, que le gustaría que los volvieran a impartir, y que fueran extensivos al personal académico, debido a que es trascendental que los profesores conocieran todas esas cosas que son muy importantes y les daría una herramienta adicional a su desempeño.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica para otorgar el uso de la palabra a la alumna Denny Monsiváis. La propuesta se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra, la alumna Denny Monsiváis agradeció por el Informe de la UNIGÉNERO, agregó que es evidente que se ha tenido mucho trabajo, solo tenía una duda en cuanto a la atención psicológica de la cual se habló mucho durante las mesas de diálogo, indicó que en los acuerdos se quedó que la atención psicológica se iba a dirigir a la UNIGÉNERO, que tendría una especialización en materia de género destinada a las personas en situaciones de violencia.

Mencionó que, así como la UNIGÉNERO presenta las estadísticas, la COSIB tendría que hacer una tarea similar, presentar el número de personas que son atendidas por estas razones, agregó que sabían que la atención psicológica es parte de la atención, es decir, que no basta con que haya una sanción por parte de los consejos divisionales, las personas siguen ahí, además, en un enfoque de reparación de los daños también es importante que las personas que fueron agresoras tengan un seguimiento. Consideró que está bien que se celebren las tareas hechas, los talleres, las charlas, pero las tareas inmediatas y los compromisos que se establecieron no se están cumpliendo, que la atención psicológica debería ser una prioridad para la reparación de los daños y para la atención de la comunidad universitaria.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica para otorgar el uso de la palabra a la Lic. Socorro Damián. La propuesta se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra, la Lic. Socorro Damián indicó que, en respuesta a la inquietud de la alumna Denny Monsiváis, es importante mencionar que se incorporó una psicóloga, agregó que se tenía todo un registro el cual no se podía informar o visibilizar porque contiene información y datos sensibles, pero se canalizó no solo a personas que estaban durante un procedimiento de queja, sino también se canalizó a mujeres que no necesariamente querían en ese momento iniciar una queja, que solo se buscaba el acompañamiento para mantener el recurso de afrontamiento ante un posible proceso de denuncia o de queja, si es que ellas así lo decidían.

Agregó que fue gracias al trabajo de la psicóloga que algunas mujeres lograron denunciar, que tenían un informe de las mujeres que se acompañaron y el número de sesiones que se les brindaron, refirió que por una cuestión personal la psicóloga dejó de trabajar en la Unidad, sin embargo, está por incorporarse otra psicóloga, cuyo perfil se revisó tanto por la UNIGÉNERO como por el equipo de la COSIB.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico aclaró que la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar realiza su trabajo y presenta informes, y en los subsecuentes aparecerán detalles respecto a las cuestiones de atención de carácter psicológico.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o comentarios. No se realizaron comentarios al respecto.

NOTA 515.2

El Consejo Académico **dio** por presentado el **informe de la Unidad para Atender la Violencia de Género (UNIGÉNERO)**.

4. Informe y disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que el siguiente punto tiene que ver con el informe y disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del PAVIG, agregó que al inicio comentó que la entrada en vigor del Protocolo Único aboga todos los protocolos que tenían algunas unidades académicas para la atención a la violencia por razones de género, entonces el protocolo unificado da cobijo a todos ellos; agregó que las responsables de las unidades de género de las unidades académicas participaron en su elaboración, para garantizar que todos los elementos importantes de este tema quedaran incorporados. Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico de cuenta del punto.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que el Informe es con ese carácter, conociendo que las labores de la Comisión han entrado en un proceso diferente con la creación del Protocolo único; dio lectura al Informe, como se transcribe a continuación:

“El documento del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género (PAVIG) fue aprobado en la sesión 464 del Consejo Académico, celebrada el 13 de marzo del 2020, en ese documento se establecen los mecanismos institucionales para denunciar la violencia por razones de género, así como las acciones encaminadas a su prevención.

Como parte del seguimiento a su aplicación, así como evaluar su funcionamiento, se integró una comisión denominada “Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y en su caso proponer las modificaciones necesarias”, en la sesión 496 del Consejo Académico, celebrada el 19 de mayo del 2022.

La Comisión encargada de dar seguimiento comenzó sus trabajos el 26 mayo y con motivo del análisis del mandato del Consejo Académico, la Comisión consideró conveniente separar el trabajo en dos etapas, la primera para revisar el apartado de la Ruta de Atención, aspecto muy importante del documento debido a que es el medio por el cual las personas integrantes de la comunidad universitaria conocen cual es el procedimiento de atención para este tipo de situaciones y la segunda para la revisión del Protocolo en su conjunto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Ruta de Atención del Protocolo que fue aprobada en la sesión 504, celebrada el 4 de abril de 2023, se modificó con el objetivo de realizar mejoras encaminadas a la desarticulación de todo tipo de violencia por razones de género, resaltar las reformas en la normatividad con perspectiva de género, ofrecer mayor claridad en la ruta de atención a las manifestaciones de la violencia de género, para brindar atención con debida diligencia y con base en los estándares de protección a las personas en situación de violencia.

La Comisión continuó sus trabajos para revisar el documento del Protocolo en su conjunto e integró a tres personas asesoras que fueron parte fundamental para la revisión del glosario de términos para incluir todos los aspectos relacionados con la prevención y atención de la violencia de género. Es importante mencionar que durante los trabajos se encontraba también una comisión nombrada por el Colegio Académico elaborando el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género para toda la Institución, mismo que fue aprobado en la sesión 537 del Colegio Académico.

La Institución ha trabajado para erradicar la violencia por razones de género desde la construcción de una cultura de paz, en particular la Unidad Iztapalapa a través de la Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO) brinda la atención y acompañamiento en los casos que constituyan violencia por razones de género que se presenten en la Unidad.

Además, ha considerado necesaria la sensibilización, capacitación y formación permanente en temas de género a través de múltiples actividades que han llevado a cabo con la comunidad universitaria en su conjunto, personal académico, personal administrativo y alumnado.

Las personas comisionadas elaboraron una tabla comparativa entre ambos documentos y consideran que son convergentes y cumplen los mismos objetivos. Es importante señalar que ambos documentos ponen en el centro a las personas en situación de violencia buscando atender con debida diligencia y con perspectiva de género los casos de dicha naturaleza.

El Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, en el transitorio tercero señala que este “deberá aplicarse en la Universidad, a efecto de que, los casos de violencia por razones de género se atiendan de manera uniforme y estandarizada, por lo que quedan sin efecto los protocolos que en esta materia hayan sido emitidos con anterioridad”.

Además, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, en el artículo 74, fracción V, establece que las comisiones de los órganos colegiados académicos serán disueltas por desaparecer el motivo o por no existir la materia que originó el mandato.

Por todo lo anterior, esta Comisión no cuenta con materia para cumplir con su mandato, debido a que el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género entró en vigor el 9 de enero de 2024”.

Finalmente, destacó que la Comisión preparó un cuadro comparativo, por lo que le solicitó al Consejo Académico concediera el uso de la palabra a la Lic. Socorro Damián para su presentación. Mediante votación económica el Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra, la Lic. Socorro Damián mencionó que es importante resaltar los beneficios del Protocolo único para la Atención de la Violencia por Razones de Género se aprobó en la sesión 537 del Colegio Académico y tiene los siguientes objetivos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Identifica órganos e instancias competentes, así como las oficinas de atención.
- Figura de primer contacto especializado; básicamente son las oficinas de atención a la violencia o las unidades de atención de la violencia y la de la defensoría de derechos universitarios.
- Establece las rutas de atención de acuerdo al contexto de las personas involucradas; en este sentido, para definir la ruta de atención toma en cuenta la calidad o la categoría de la persona presunta responsable, agregó que el lenguaje es importante, siempre hablar respetando los derechos humanos, persona en situación de violencia y persona presunta responsable sin estigmatizar.
- Identifica los procedimientos y los documentos normativos; hacia donde se tiene que dirigir, sobre todo las personas que lo van a aplicar, qué normativa es aplicable en el caso específico.
- Promueve ambientes libres de violencia para evitar su repetición.

Mencionó que este mismo Protocolo establece la implementación de los enfoques de derechos humanos, transformador, interseccional y de perspectiva de género, que es algo que contempla el PAVIG y fue retomado de ahí. Resaltó que contiene los principios rectores de: accesibilidad, buena fe, debida diligencia, dignidad, enfoque diferencial y especializado, máxima protección, entre otros.

Indicó que se pueden comunicar los hechos de manera personal o medios electrónicos institucionales, que eso es algo que contemplaba también el PAVIG, que no necesariamente llega la persona a la UNIGÉNERO, que en ocasiones las contactan vía correo electrónico o en *Facebook* les escribían y les comentan algunas situaciones, para lo cual las abogadas de la UNIGÉNERO se ponen en contacto con esas personas para darles una cita y sobre todo en caso de existir una urgencia se solicitan las medidas de protección.

Destacó que en ese Protocolo único se establece la obligatoriedad, tanto de las unidades de atención a la violencia como de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de solicitar e implementar las medidas de protección previa valoración del riesgo, agregó que eso también lo contemplaba el PAVIG, el cual inclusive tenía todo un apartado de lineamientos que se tenían que considerar para la valoración de riesgo, es decir, que no se podían solicitar porque sí las medidas de protección, si no se debía comprobar el riesgo, agregó que es importante educar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los elementos para poder solicitar una medida.

Dentro del Apartado 3 de ese Protocolo se consideran acciones para la ruta de atención. Añadió que se contempla la metodología desde la perspectiva de género, anteriormente, se dudaba que los casos se atendían con perspectiva de género, porque finalmente no lo establecía así con esas palabras el PAVIG, pero si hablaba de analizar los casos con debida diligencia, con perspectiva de derechos humanos, ahora este Protocolo Único establece toda la metodología, como, por ejemplo, se tienen que analizar las relaciones desiguales de poder, se debe determinar si hay jerarquías entre las partes que presentan la denuncia, se tienen que cuidar ciertos aspectos de la metodología que incluso forma parte de una jurisprudencia, además, da estándares para la atención, por ejemplo, para la valoración del testimonio de las víctimas de violencia sexual en el apartado 3 dice que estándares se tienen que aplicar, por ejemplo, para cuando las víctimas que sufren violencia sexual no pueden narrar los hechos de manera exacta una y otra vez, porque obviamente tienen impacto a su salud psicoemocional.

Añadió que fomenta la implementación de acciones restaurativas con enfoque transformador. Consideró que la tarea que han tenido las Instituciones de Educación Superior en el tema de la atención

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

y combate a la violencia no es tan solo tener miradas punitivas o sancionadoras, sino se tiene que buscar que esas acciones que se implementen ayuden a restaurar el tejido social, que es lo que busca este protocolo.

Además, enlista acciones de prevención a la violencia de género. También el PAVIG incluyó prevención y atención a la violencia de género, por eso es importante este análisis comparativo porque se observa que este Protocolo Único contempla gran parte de lo que se venía implementando desde hace cuatro años en la Unidad Iztapalapa.

Consideró importante que la comunidad esté al tanto de que este Protocolo no es un manual, es una guía práctica, una guía operativa que se hizo lo más accesible posible y puntual para que las personas supieran que ficha iban a llenar cuando acudan a una Unidad de Atención a la Violencia de Género de cualquier Unidad de la UAM; agregó que tienen que llenar dos fichas, una que es de asesoría donde se recaban datos importantes, que sería como de primer contacto, otra es cuando ya deciden iniciar la queja para lo cual van a llenar un formato de queja, y las personas que están implementando el Protocolo cuentan con otro anexo que es para la valoración de riesgo, que les da indicadores y esos indicadores los tenían que señalar cuando manden a Secretaría Unidad una solicitud de medidas de protección para informar que cumple con ciertos indicadores, los cuales les darían un nivel de riesgo.

Señaló que el documento delimita la competencia para la atención de los casos de violencia de género porque ahora es muy claro qué casos van a la Defensoría de Derechos Universitarios y que casos se atienden en las Oficinas de Atención de la Violencia de las Unidades, resaltó que las unidades de atención no pueden implementar medidas, sin embargo, la defensoría si lo puede hacer, puede emitir incluso una medida precautoria cautelar, destacó que quien es competente para solicitar las medidas cautelares, de acuerdo al Reglamento Orgánico, es la persona titular de la Secretaría de Unidad.

Indicó que la Ruta de Atención fue retomada básicamente de lo que se hace en la Unidad Iztapalapa, que no solo es ir a una unidad de atención, sino que se trata de hacer un procedimiento diligente y para eso se deben de crear espacios adecuados y apropiados para que las personas sean atendidas, por ejemplo, en la UNIGÉNERO de Iztapalapa siempre se cuidó esto, que las personas tuvieran cierta privacidad, que se sintieran cómodas, un espacio para poder dar su testimonio.

Al respecto de solicitar o emitir según el caso las medidas de protección o precautoria; brindar orientación, asesoría y acompañamiento, agregó que es importante dotar de contenido la palabra “acompañamiento” porque ahí solo la mencionan, pero que ha sido finalmente en las buenas prácticas el ejercicio de acompañamiento en la Unidad Iztapalapa.

Mencionó que documentar la relatoría de hechos y enviar la queja de manera inmediata se hace en una sola sesión y es algo que todavía se debe revisar, porque en una sesión no da tiempo dado que las personas van en crisis y piden parar debido a que no pueden continuar y solicitan cita para otro día, entonces se aplicarían criterios distintos y eso es tener un enfoque restaurativo, centrarse en las necesidades propias de cada persona, la violencia tiene impacto en las personas, agregó que una persona puede decir *quiero iniciar y terminar la queja hoy*, para otras mujeres su propio contexto les va impedir que se acabe en una sesión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

También, contempla la posibilidad en caso de que las personas en situación de violencia o terceras personas decidan no acudir a las oficinas de atención a la violencia o a la Defensoría de los Derechos Universitarios, podrán acudir a la Delegación de la Abogacía General.

Finalmente, consideró que esas son las bondades y características del Protocolo Único y del PAVIG, agregó que se realizó un buen trabajo para tener un protocolo a la altura de las circunstancias, armonizado con los tratados internacionales de protección a derechos humanos y sobre todo que se puedan implementar esas buenas prácticas redundaron también que se pudiera tomar como ejemplo el modelo de la Unidad Iztapalapa.

No habiendo más comentarios, el Secretario del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y cuatro votos a favor.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que la aprobación de la disolución de la Comisión no quería decir que no se le diera seguimiento a la implementación del Protocolo Único.

ACUERDO 515.3

Se aprobó la disolución de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género en la Unidad Iztapalapa, hacer la evaluación y, en su caso, proponer las modificaciones necesarias.

5. Ratificación de la persona titular de la Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO), propuesta por la persona titular de la Rectoría de la Unidad, con base en el acuerdo 01/2024 de la Rectora de la Unidad Iztapalapa.

La Presidenta del Consejo Académico destacó que el punto tiene que ver mucho con todos estos cambios, agregó que en el acuerdo aprobado por el Colegio Académico se indica que la persona titular de las UNIGÉNERO de todas las unidades académicas será ratificada por los consejos académicos a propuesta de la persona titular de la Rectoría de la Unidad, por lo que para formalizar este tema evidentemente la propuesta es que el Consejo Académico pueda ratificar a la Lic. Socorro Damián como la persona titular de la Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO).

Expuso brevemente el currículum vitae y la trayectoria de la Lic. Socorro Damián, puntualizó que es licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana, tiene una especialidad en Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNAM y está en proceso de titulación de la Maestría en Derecho de la misma Facultad, enfatizó que sus áreas de interés incluyen los derechos humanos y la violencia de género en espacios universitarios; además, tiene una amplia experiencia profesional en la UAM, donde ha colaborado con la Unidad Iztapalapa de 2019 a la fecha; anteriormente fue abogada de la Unidad contra la violencia de género en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; ha sido profesora de asignatura en múltiples instituciones entre ellas la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Universidad del Distrito Federal en el Campus Santa María, entre otras; ha brindado asesoría jurídica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

a diferentes instancias; ha impartido también una cincuentena de conferencias y diversos talleres; ha participado en numerosos cursos.

Externó que la propuesta que presenta a este Consejo Académico es la ratificación de la Lic. Socorro Damián Escobar al frente de la UNIGÉNERO de la Unidad Iztapalapa. Preguntó si había comentarios al respecto.

La Mtra. Beatriz Castillo preguntó cuál era la temporalidad para desempeñar el cargo.

La Presidenta del Consejo Académico contestó que el acuerdo 537.13 del Colegio Académico establece la estructura que tendrán las unidades de Género, agregó que en el numeral primero de ese acuerdo dice *“Las oficinas creadas para atender la violencia por razones de género en cada unidad universitaria, serán el primer contacto especializado, por lo que serán las encargadas de brindar atención de manera inmediata y eficaz, en los casos que se presenten en cada unidad o en alguna de sus dependencias”*; el numeral segundo señala que *“todas las UNIGÉNERO tendrán una persona titular y dos personas expertas para apoyar en la atención de los casos que se presenten, la persona titular deberá ser ratificada por el Consejo Académico a propuesta de la persona titular de la Rectoría de la Unidad y tendrá dos años en funciones con la posibilidad de volver a ratificar por dos años más”*.

Preguntó si había más comentarios o dudas.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico se ratifica a la Lic. Socorro Damián como la persona titular de la Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO).

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y nueve votos a favor y una abstención.

ACUERDO 515.4

Se ratificó a la Lic. Socorro Damián Escobar como la persona titular de la Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO).

6. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que no había Asuntos Generales, preguntó si algún integrante del Órgano Colegiado Académico tenía alguno.

6.1 El Dr. Víctor Alarcón dio lectura a un documento relacionado con la designación de la persona encargada de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2024-2028.

Aclaró que está manifestando un derecho de opinión como participante del proceso y de seguir teniendo la oportunidad de expresarse en las etapas posteriores del proceso así lo hará y lo manifestó conforme a su derecho.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

6.2 El Dr. Jorge Garza comentó que al estar participando desde su oficina se percató, junto con varios profesores de su Departamento, que la red no funciona de manera adecuada, que no solo a través de *Zoom* advirtieron de los problemas que tenían, sino que hay comentarios en *YouTube* sobre la mala transmisión que se está haciendo, destacó que eso es una cuestión de imagen de lo que quieren tener; ofreció una disculpa por utilizar ese espacio, pero es necesario porque al querer hacer difusión y divulgación de las cosas a través de los canales, los cuales utilizan el internet, no se puede hacer correctamente; consideró que había una desestimación de lo que están mencionando no solo ahí, si no en otros edificios, que lo ha reportado de manera reiterada ante los responsables de redes, que él no es experto en redes, pero ha tenido que diagnosticar dónde está el problema para mencionarlos y que pudieran resolver el problema; destacó que esa es una cuestión de imagen de la Universidad que sean claras las decisiones que tenían y cómo van a responder como institución.

El Secretario del Consejo Académico comentó que se cuenta con una red, una distribución no pareja, que no es algo que pueda servir para explicarlo propiamente, pero sí había zonas de la Unidad en donde la recepción se da adecuadamente y otras en donde no se cuenta con la misma calidad; agregó que le comunican que en otras unidades no tienen una buena recepción de la transmisión, que es algo que se tratara de mejorar en lo inmediato, que se cuestionará a la Coordinación de Servicios de Cómputo al respecto, ofreció una disculpa por la situación.

La Presidenta del Consejo Académico de igual manera ofreció una disculpa, recordó que recientemente se integró una comisión del Consejo Académico para revisar el instructivo que es una cosa muy operativa, pero simultáneamente está volviendo a renombrar una comisión académica de cómputo que existió en el pasado y que apoyó todas estas estrategias para acompañar o verificar la operación de la Coordinación de Servicio de Cómputo, externó que ahí había una serie de cuestiones que se tienen que mejorar con toda celeridad, que se tomó nota del comentario del Dr. Jorge Garza.

6.3 El Dr. Román Linares externó que a nombre de la División de CBI agradecía y felicitaba a la Lic. Socorro Damián por todo el trabajo que ha realizado, que sabían lo arduo que es ese trabajo, de todo el tiempo empleado para hacerlo y si bien no siempre han coincidido en muchas cosas y en algunos aspectos, eso no impide reconocer todo el trabajo, la labor, el empeño que ha estado haciendo; consideró que lo más importante es que si quedan muchos pendientes, se tienen que mejorar muchas cosas; agregó que la situación de hoy es muy diferente a la de tres años y está seguro que todas las mujeres de todos los sectores tanto del alumnado, como del personal académico y administrativo que forman parte de la comunidad universitaria sienten que tienen más respaldo, más apoyo para ese tipo de situaciones.

Desde luego felicitaba también a toda la Comisión de la PREAGÉN que ha realizado un trabajo muy especial para erradicar poco a poco esos problemas de violencia de género.

6.4 La alumna Sofía Galindo externó estar de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Jorge Garza, porque las transmisiones sirven también como evidencia de lo que se dijo dentro de las sesiones, entonces es muy importante que sean muy claras para futuras aclaraciones y que no se preste a malos entendidos, que es muy importante y primordial que las personas que se conecten a la reunión de *Zoom* o las transmisiones que se hagan a *YouTube* no tengan estos problemas.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Solicitó nuevamente se le concediera el uso de la palabra al alumno Juan Sobrevilla.

Se realizó la votación de manera económica al término de la cual, el Secretario del Consejo Académico informó que no se aprobó la propuesta.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 515 del Consejo Académico, a las 18:27 horas del día 14 de febrero de 2024; se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 521 del Consejo Académico,
celebrada el 1 de agosto de 2024*